



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPAN

REF: Establezcase nombre Oficial a proyecto que se indica.

TREHUACO, 04 NOV 2013

DECRETO ALCALDICO N° 1444,

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°638 de fecha 08.02.2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto “**Construcción y Reposición de Refugios Peatonales varias zonas, sector urbano de Trehuaco**”.
2. El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Administrativas Generales de Licitación Pública, que denominan al proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Trehuaco”.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0969 de fecha 03.07.2013 que aprueba las Bases de Licitación para para la ejecución del proyecto, denominándolo “Construcción y Reposición de Refugios Peatonales varias zonas, sector urbano de Trehuaco”.
4. El Informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de la Licitación, que denomina al proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos”.
5. El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°26 de fecha 19.08.2013 que acuerda autorizar al Alcalde para adjudicar y celebrar contrato de obra con oferente propuesto para adjudicación de licitación del proyecto denominado “Construcción y Reposición de Refugios Peatonales varias zonas, sector urbano de Trehuaco”.
6. El Decreto Alcaldicio N°1131 de fecha 21.08.2013, que adjudica licitación a proyecto denominado “Construcción y Reposición de Refugios Peatonales varias zonas, sector urbana de Trehuaco”.
7. El Contrato de Ejecución de Obras, de fecha 26.08.2013, entre el Municipio de Trehuaco y la Empresa Sociedad de Servicios Integrales Correa Ltda. que denomina al proyecto “Construcción de Refugios peatonales urbanos, comuna de Trehuaco”.
8. El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 12.09.2013, que denomina al proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Trehuaco”.

DECRETO:

1. ESTABLEZCASE como nombre oficial del proyecto aprobado por Decreto Exento N° 638 de fecha 08.02.2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el siguiente:

“CONSTRUCCION Y REPOSICION REFUGIOS PEATONALES VARIAS ZONAS, SECTOR URBANO DE TREHUACO”



2. Lo anterior, para continuar su proceso de ejecución con una sola denominación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LACI/LCR/FCM / JGB
DISTRIBUCIÓN:

- Sècplan. (3)
- Alcaldía (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)

